

**CPEIP TELLO TÉLLEZ DE MENESES (PALENCIA)
ADMISIÓN DE ALUMNADO- CURSO 2014/2015**

LEGISLACIÓN: Decreto 11/2013 de 14 de marzo; [Orden EDU/178/2013 de 25 de marzo y Resolución de 23 de enero del 2014](#) que concreta el proceso de admisión para el curso 2014-15 (Portal de Educación de la Junta de Castilla y León).

El **28 de febrero de 2014** la Consejería de Educación efectuará el sorteo de las letras de los apellidos para el desempate (en caso necesario). Las partículas (de, del, de la, etc...) se tendrán en cuenta si figuran en el DNI o NIE del primer solicitante (padre/madre/tutor).

REUNIÓN INFORMATIVA:

El **miércoles 12 de marzo de 2014 se celebrará en el Salón de Actos del CPEIP Tello Téllez a las 17:00 horas** una reunión informativa relacionada con la organización y funcionamiento del Centro y sobre el proceso de admisión.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- ✓ **Desde el miércoles 19 de marzo al viernes 4 de abril de 2014**
- ✓ Horario de Secretaría del CPEIP Tello Téllez: 9:00 a 14:00 horas.
- ✓ El 7 de mayo fecha tope para el desistimiento (renuncia por escrito a la solicitud).
- ✓ Publicación de listados provisionales de baremación: 8 de mayo de 2014.
- ✓ Plazo de reclamaciones: del 9 al 14 de mayo de 2014.
- ✓ Publicación de listas definitivas: el 19 de junio de 2014.
- ✓ Matrícula del alumnado: del 20 al 26 de junio de 2014.

Todos los niños/as admitidos deberán formalizar su matrícula dentro del periodo indicado. En caso contrario, decaerá su derecho a la plaza obtenida y dependerán de lo que decida la Comisión Provincial de Escolarización.

PLAZAS VACANTES (Puede variar en función de posibles bajas)								
EDUC. INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA					
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
42 + 8ic	1i	0	1i	0	0	0	1i+3c	0

NOTA: "i".- Plazas reservadas para alumnado con necesidades educativas especiales.

"c".- Plazas reservadas para alumnado de compensación educativa.

DOCUMENTACIÓN

1.- Con carácter obligatorio:

- ✓ Solicitud debidamente cumplimentada (Recoger impresos en Secretaría). Sólo se puede presentar solicitud en un colegio. La solicitud ha de ser firmada por los dos progenitores.
- ✓ Fotocopia completa del Libro de Familia y del DNI o NIE de los progenitores.

2.- Con carácter opcional a efectos de baremación:

- ✓ Domicilio-trabajo: (Sólo uno de ellos):
Para Justificar el domicilio del primer solicitante: Certificado de Empadronamiento.
Para justificar el domicilio del trabajo: Copia del contrato o certificado de la empresa.
- ✓ Número de hermanos en el CPEIP Tello Téllez y/o Institutos Virgen de la Calle, Victorio Macho y Alonso Berruguete: Certificado del Centro.
- ✓ Familia numerosa: Copia del título vigente.
- ✓ Discapacidad de algún miembro de la familia: Certificado de los Servicios Sociales que especifique el grado de minusvalía igual o superior al 33%.
- ✓ Otras circunstancias: Libro de Escolaridad de haber sido antiguo alumno/a del CP Tello Téllez o CP María de Molina.

BAREMO

Circunstancia puntuable según los criterios de Admisión	PUNTOS
a) Existencia de hermanos matriculados en el centro solicitado (o en Institutos adscritos) o de progenitores o tutores legales que trabajen en el mismo: Primer hermano..... Cada uno de los demás hermanos..... Alguno de los progenitores o tutores trabajando en el centro.....	8 puntos 4 puntos 8 puntos
b) Proximidad del domicilio o lugar de trabajo..... PALENCIA CAPITAL ES ZONA ÚNICA	8 puntos
c) Rentas anuales de la Unidad familiar Rentas anuales minoradas inferiores o iguales al IPREM.....	3 puntos
d) Concurrencia de discapacidad igual o superior al 33 % Discapacidad en el alumno/a..... Discapacidad de cada uno de los progenitores o hermanos, hasta un máximo de dos.....	2 puntos 1 punto
e) Criterios complementarios, cumpliendo UNO de ellos..... • Ser familiar hasta Primer grado de consanguinidad de un antiguo alumno de los centros: Colegio Público Tello Téllez de Meneses o María de Molina. • Ser familiar hasta Tercer grado de consanguinidad de un empleado del CPEIP Tello Téllez de Meneses. • Tener hermanos menores no matriculados en el CPEIP Tello Téllez de Meneses.	2 puntos
f) Condición legal de Familia Numerosa Categoría general..... Categoría especial.....	2 puntos 3 puntos

EL COLEGIO PÚBLICO TELLO TÉLLEZ OFRECE

- ✓ PROGRAMA "BRITISH COUNCIL": Educación bilingüe (Inglés - Español) desde los 3 años (6 sesiones en Educación Infantil y 10 sesiones en E. Primaria).
- ✓ CENTRO ESPECÍFICO PARA ALUMNADO MOTÓRICO.
- ✓ JORNADA CONTINUA: Horario lectivo: de 9:00 a 14:00 horas.
- ✓ ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES en sesión de tarde.
- ✓ PROGRAMA MADRUGADORES: de 7:45 a 9:00 horas
- ✓ SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR: de 14:00 a 16:00 horas.
- ✓ PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS (Desde los 3 años). LABORATORIO DE IDIOMAS. SALA DE MEDIOS AUDIOVISUALES.
- ✓ BIBLIOTECA ESCOLAR.
- ✓ GIMNASIO.SALA DE FISIOTERAPIA. SALA DE PSICOMOTRICIDAD.
- ✓ SALÓN DE ACTOS.

PÁGINA WEB: <http://ceiptellotellez.centros.educa.jcyl.es>

Correo e-mail: 34001455@educa.jcyl.es

Palencia, febrero de 2014